

ESFUERZO, SACRIFICIO Y DECISIÓN

RER N° 197-91-RGP; 06/05/1991

R.M. Nº 0296-94-ED; 07/04/1994

R.D. Nº 0525-2006-ED; 21/07/2006

REVALIDACIÓN

CREACIÓN RECONOCIMIENTO

"Año de la universalización de la salud"
"Decenio de igualdad de oportunidad para hombres y mujeres"

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IEST PUBLICO "HUARMACA"

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Huarmaca", en el marco de lo dispuesto mediante Resolución N° 018-2020 **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto y de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

- 1. Jefe de Unidad Académica......Encargo de puesto
- 2. Secretario Académico......Encargo de puesto
- 3. Coordinador de Área Académica de Producción Agropecuaria...Encargo de puesto
- 4. Coordinador(a) de Área Académica de Enfermería Técnica...Encargo de Funciones
- 5. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad...... Encargo de funciones

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- 2. Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- 3. Experiencia mínima de dos (02) años como jefe o coordinador de área académica o su equivalente en los últimos seis (06) años.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- 2. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- 1. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante
- 2. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- 3. Experiencia y/o vínculo acreditado de dos (02) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los 05 últimos años.





ESFUERZO, SACRIFICIO Y DECISIÓN

RER N° 197-91-RGP; 06/05/1991 CREACIÓN R.M. Nº 0296-94-ED; 07/04/1994

R.D. Nº 0525-2006-ED; 21/07/2006

RECONOCIMIENTO

REVALIDACIÓN

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- 2. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- 3. Experiencia mínima de dos (02) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	Etapa	Días Máximo	Fechas	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendario	24/11	30/11
2	Inscripción y registro de los postulantes	05 días calendario*	01/12	05/12
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación Curricular	Hasta 3 días hábiles	07/12	09/12
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	1012	10/12
	Presentación y Absolución de Reclamos	02 días hábiles	11/12	14/12
	3.2 Evaluación Técnica para el puesto	01 día hábil	15/12	15/12
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	16/12	16/12
	3.3 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01 día hábil	17/12	17/12
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	Hasta 02 días hábil	18/12	21/12
5	Emisión de la resolución de encargatura	Hasta 03 días hábiles	22/12	24/12

Los docentes interesados deberán ingresar y registrar su expediente virtual de postulación al correo institucional en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente manual por mesa de partes del instituto o escuela, según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos.

Huarmaca, 23 de noviembre de 2020

GENERAL DIRECTION DENERAL MANNA

DIRECCIÓN GENERAL